

- MIXTO NAUTICO-DEPORTIVO / COMPLEMENTARIO NAUTICO-DEPORTIVO (*)
- INTERACCION PUERTO-CIUDAD
- PESQUERO
- MIXTO COMPLEMENTARIO COMERCIAL / INTERACCION PUERTO-CIUDAD
- COMPLEMENTARIO COMERCIAL
- MIXTO COMPLEMENTARIO NAUTICO-DEPORTIVO / INTERACCION PUERTO-CIUDAD
- MIXTO COMERCIAL / COMPLEMENTARIO COMERCIAL
- MIXTO COMERCIAL / NAUTICO-DEPORTIVO Y SUS COMPLEMENTARIOS

COPIA DE LA PLANTA ORIGINAL
 DISEÑADA POR
 FRANCISCO J. SANCHEZ SANCHEZ
 DIRECTOR TÉCNICO



valenciaport
 Autoridad Portuaria de Valencia

Hoja: 4
 ESCALA: A3 1:18.000
 FEDIA: AGOSTO 2018
 REF. ENTE

PUERTO DE VALENCIA

FRANCISCO J. SANCHEZ SANCHEZ
 DIRECTOR TÉCNICO

DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS. PUERTO DE VALENCIA

Zona de Servicio Terrestre propuesta y sus usos previstos

En áreas A, B y C se permite el uso de interacción Puerto-Ciudad en una superficie máxima del (*) 15 % en cada área y con sujeción al artículo 72 del R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.